

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA Y DE ACLARATORIA DE LA COMPAÑÍA RAPILUB CIA. LTDA.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1730 de 03 Abril 2012 aprobó las escrituras públicas de disolución voluntaria y de aclaratoria de la compañía RAPILUB CIA. LTDA., otorgadas ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre de 2011 y 23 de enero de 2012, a fin de que quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas comparece la señora María Lorena Rodríguez Cartwright, en su calidad de Gerente General. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general de 25 de noviembre de 2011, resolvió nombrar Liquidadora al citada Gerente General, quién para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril del 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Abr. 11-12-13 (91202)

AVISO A ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA NUCLEO DE EJECUTIVOS C.A. "en liquidación"

Para los fines legales consiguientes, notifico en forma individual, a todos y cada uno de los acreedores de la compañía NUCLEO DE EJECUTIVOS C.A. "en liquidación", para que en el término de 20 días contados desde la tercera y última publicación de este aviso, se acerquen a la oficina ubicada en Edificio Gran Pasaje, piso 3, oficina 306, con frente a la Av. 9 de Octubre, número 424, de la ciudad de Guayaquil y presenten los documentos con los que acrediten su derecho de acreencia. Trascurrido dicho término se tomará en cuenta solamente a los acreedores que hubieren probado su calidad de tal y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación legal.

Guayaquil, abril 9 de 2012

Doctor NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Liquidador designado por la Intendencia de
Compañías de Guayaquil

Abr. 11-12-13 (91194)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LUCHOARRO COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A.

La compañía LUCHOARRO COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Suplente del cantón YAGUACHI, el 30/Noviembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0000837 el 22 de febrero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EXPORTAR MADERA ELABORADA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN DE DISEÑOS...

Guayaquil, 22 de febrero de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS (E)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91175)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MITBalsa S.A.

La compañía MITBalsa S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 08/febrero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0000796, de 16 de febrero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS....

Guayaquil, 16 de febrero de 2012

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91186-1)

EL TELEGRÁFO 11/04/12